

### **CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**

Yo ANGELA PATRICIA GAONA BARROS, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

**1.** Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal: **SI ( ) NO (X)**

**2.** Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal: **SI ( ) NO (X)**

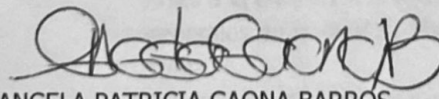
**3.** Estoy obligado(a) a presentar declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior SI (X) NO ( )

**4.** Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron los cuatro mil quinientos UVT (4.500) UVT. SI ( ) NO (X)

**5.** En el año gravable inmediatamente anterior desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrollé no generó más del 20% de mis ingresos totales. **SI ( ) NO (X)**

**6.** Durante el año gravable inmediatamente anterior presté servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. **SI ( ) NO (X).**

Se expide en Tunja a los, 01 días del mes de octubre del 2025, con destino a la Alcaldía de Tunja; contiene la información necesaria para determinar la categoría tributaria como Persona Natural.



ANGELA PATRICIA GAONA BARROS

CC 1049606527 de Tunja

**"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER:** De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a [atencionalciudadano@tunja.gov.co](mailto:atencionalciudadano@tunja.gov.co) o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

**Dirección:** Calle 19 # 9 -95 Edificio Municipal Tunja, Boyacá - Conmutador: +57 (608) 7405770 Ext 1100

**Correo electrónico:** [atencionalciudadano@tunja.gov.co](mailto:atencionalciudadano@tunja.gov.co) : **web:** <http://www.tunja-boyaca.gov.co>

**Nit:** 891800846 - 1

**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DIRECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

<b>CONTRATISTA</b>	<b>ANGELA PATRICIA GAONA BARROS</b>		
<b>CONTRATO No.</b>	<b>870 DE 2025</b>		
<b>INFORME No.</b>	<b>01</b>		
<b>PERIODO REPORTADO</b>	<b>21 DE ABRIL AL 20 DE MAYO DE 2025</b>		
<b>No</b>	<b>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS</b>
1.	Apoyar la gestión administrativa dentro de los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de las actividades y eventos artísticos y culturales desarrollados por la Escuela Superior de Artes de Tunja	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó la planeación y coordinación del lanzamiento de los programas de formación de la Escuela de Artes de Tunja la cual se llevó a cabo el día 3 de mayo de 2025 en el Teatro Mayor Bicentenario.</li> </ul>	<p><b>Carpeta 1.5.2-2.1 Programa de formación artística y cultural.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ver informe de lanzamiento de los programas de formación.</li> </ul>
2.	Proyectar oficios, actas y otros documentos requeridos dentro del desarrollo de las actividades, agenda artística y cultural programados por la Escuela Superior de Artes de Tunja, de conformidad a los lineamientos establecidos por parte de la supervisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyección de los siguientes documentos y se gestionaron por medio del correo de la Escuela de Artes de Tunja (<a href="mailto:escuelademusica.cultura@tunja.gov.co">escuelademusica.cultura@tunja.gov.co</a>) a las diferentes dependencias relacionadas con dichos documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio 1.5 335. Solicitud de aseo y mantenimiento para la Escuela de Artes a la oficina de Servicios generales de la Alcaldía Mayor de Tunja.</li> <li>Solicitud a la Unidad de Gestión de Bienes y Servicios de la Alcaldía Mayor de Tunja para el préstamo del auditorio CREM.</li> <li>Oficio 1.5 336. Solicitud de préstamo de aulas asignadas a las TICS para el funcionamiento de la Escuela Superior de Artes remitida a la gerencia estratégica</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Carpeta 1.5.2-2.1 Programa de formación artística y cultural.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ver informe de gestión de documentos por correo.</li> </ul>

		de las TICS de la Alcaldía Mayor de Tunja.	
3.	Apoyo en la elaboración de información de base de datos de estudiantes y docentes de la escuela de artes superior de Tunja.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se sistematizó la base de datos de los docentes de la Escuela de Artes para el año 2025.</li> </ul>	<p><b>Carpeta 1.5.2-2.1 Programa de formación artística y cultural.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ver CD base de datos de estudiantes SIG código CPT-PFI-F-002</li> <li>Ver CD con base de datos de docentes.</li> </ul>
4.	Apoyo en el proceso de contratación contratos de prestación de servicios de docentes y talleristas, celebrados para el desarrollo de las actividades propias de la Escuela Superior de Artes de Tunja.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recepcionó y organizó las carpetas para proceso precontractual tanto físicas como digitales de los talleristas de la Escuela de Artes para el año 2025.</li> </ul>	<p><b>Carpeta 1.5.2-2.1 Programa de formación artística y cultural.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ver CD base de datos de relación de contratistas con procesos precontractuales</li> </ul>
5.	Apoyo en la planeación, organización y ejecución de la programación cultural de los procesos de formación a cargo de la Escuela Superior de Artes de Tunja.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en la capacitación del Sistema Integrado de Gestión organizada por la Secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial el día 08 de mayo del 2025.</li> </ul>	<p><b>Carpeta 1.5.2-2.1 Programa de formación artística y cultural.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ver planilla de asistencia de capacitación del 08 de mayo, SGI código GBS-GDO-F-003</li> </ul>
6.	Apoyo en la verificación de las cuentas de cobro correspondiente a los contratistas de la escuela superior de artes.	No se ha realizado esta actividad.	N/A

7.	Apoyar la construcción de documentos, matrices financieras e indicadores de evaluación que permitan valorar los impactos económicos y fiscales de los distintos escenarios de planificación, con énfasis en la eficiencia, equidad territorial y viabilidad de las propuestas.	No se ha realizado esta actividad.	N/A
8.	Demas inherentes al cumplimiento del objeto del contrato y que sean determinados por el supervisor.	No se han asignado actividades por parte del supervisor.	N/A

No	OTRAS OBLIGACIONES	OBLIGACION EJECUTADA
1.	Dar aplicación al Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y proponer actividades de mejoramiento continuo a los procedimientos en los que interviene.	SI <u>  X  </u> No <u>      </u>
2.	Dar trámite a las diferentes solicitudes de información radicadas-PQRS, que en cumplimiento de sus actividades fueron asignadas y finalizar en el SAC los requerimientos oportunamente, en los plazos establecidos para tal fin.	SI <u>  X  </u> No <u>      </u>

**Observaciones del Supervisor (Si Aplica):**

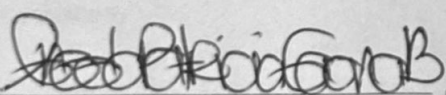
---

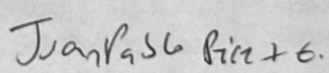


---



---

FIRMA:   
 ANGELA PATRICIA GAONA BARROS  
 CONTRATISTA

FIRMA:   
 JUAN PABLO PEREZ ESPITIA  
 SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO  
 PATRIMONIO TERRITORIAL (E)



SOPORTE DE EVIDENCIAS	
CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA GAONA BARROS
CONTRATO No.	870 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	CTP - 097 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DE TUNJA.
INFORME No.	01
PERIODO REPORTADO	DEL 21 DE ABRIL AL 20 DE MAYO DE 2025

**ACTIVIDAD 1:** Apoyar la gestión administrativa dentro de los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de las actividades y eventos artísticos y culturales desarrollados por la Escuela Superior de Artes de Tunja, con el fin de convertir a Tunja en un epicentro cultural inclusivo, ofreciendo programas educativos y actividades culturales variadas fuera del ámbito académico.

- Se realizó la planeación y coordinación del lanzamiento de los programas de formación de la Escuela de Artes de Tunja la cual se llevó a cabo el día 03 de mayo de 2025 en el Teatro Mayor Bicentenario. Este evento se realizó con la dirección de la Secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial María Paula Falla Rodríguez y el Director de la Escuela el maestro Jorge Enrique Pérez Chaparro; así como con la asistencia de padres de familia y estudiantes de la Escuela, teniendo un aforo aproximado de 300 personas.

Publicaciones

culturaentunja y mariapaulafalla  
Tunja Ciudad de Origen

11/25

Les gusta a dayanefagua y otras personas

culturaentunja ¡En la ESAT, las Artes Creativas y Visuales también son protagonistas!

La Escuela Superior de Artes de Tunja termina de presentar sus Programas de Formación 2025.

Artes Plásticas, Danza, Teatro y Gastronomía conforman la oferta académica que impulsa la creación, la expresión y el fortalecimiento del talento artístico de Tunja.

Publicaciones

culturaentunja y mariapaulafalla  
Tunja Ciudad de Origen

Presentación a la Escuela Superior de Artes de Tunja

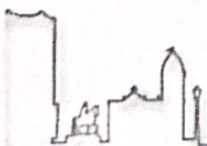
Les gusta a dayanefagua y otras personas

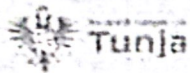
culturaentunja ¡Con éxito se llevó a cabo la Presentación Oficial de Actividades de la Escuela Superior de Artes de Tunja - ESAT 2025!

En el marco de este encuentro, el Programa de Formación en Música presentó a su equipo docente y socializó los compromisos y metas que orientarán el trabajo de este año, reafirmando su misión de fortalecer la formación artística y el desarrollo cultural de la región.

- Se anexa planilla de asistencia SGI código GBS-GDO-003 del 03 de mayo del 2025.

ANGELA PATRICIA GAONA BARROS  
C.C. 1.049.606.527  
CONTRATISTA  
Contrato 870 de 2025





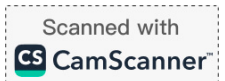
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG**  
**PROCESO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS, SERVICIOS Y FUNCIÓN PÚBLICA**  
**SUBPROCESO: UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**FORMATO: CONTROL ASISTENCIA ACTIVIDADES DIFERENTES**

FECHA: 27/11/2023  
 VERSIÓN: 02  
 CONTROL: 003-003-F-002

<b>TEMA:</b> • Contratación de docente • Adquisición de instrumentos • Presupuesto ESAT	<b>LUGAR:</b> Despacho Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio territorial	<b>RESPONSABLE:</b> Secretaria Maria Paula Folla Rodriguez Director de la Escuela Superior de Artes de Tunja
<b>FECHA:</b> 08-05-2025	<b>HORA:</b> 6:00 pm <b>DURACIÓN:</b>	

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN						CORREO ELECTRONICO	DEPENDENCIA	FIRMA
		CONTRATISTA	CAJERÍA	LIBRE NOMBRAMIENTO	PROVISIONAL	PERIODO PRUEBA	APRENDIZ/ PRACTICANTE			
Mónica Alejandra Leguizamo	1019657664	X						Alemaleguizamo@gmail.com	ESAT	
Julián Jiménez Baza	1019629530	X					proyectos.cultura@tunjagov.co	Cultura		
JORGE PEREZ	7160457	X					Jperezcho@gmail.com	ESAT		
Diana Carolina SOSA	116865242						diana_sosa@hotmail.com	SCTPT		
Luzeth Tatiana Tamayo Torres	102245394	X					tatatamayo23@gmail.com	SCTPT		
Maria Paula Folla	33374476			X			paola.folla@gov.co	SCTPT		
Angela Patricia Escobar Balleza	049605527	X					angelitagaona@gmail.com	ESAT		

**PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER:** Se confirma al Decreto 1777 de 2013, Tunja en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son necesarios de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, aceptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja mediante 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contra de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos de acuerdo a lo establecido en la Ley 1712 del 2014 y sus reformas, o en contra de la Ley 1712 del 2014. Le informamos en consecuencia que estos datos se almacenarán almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley 1712 del 2014 y sus reformas, sobre el derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a [atencion@ucgdoc.tunja.gov.co](mailto:atencion@ucgdoc.tunja.gov.co) o bien en la dirección: Calle 19 No. 7-41 Avenida Alcazabales.





Secretaría de  
Cultura, Turismo  
y Patrimonio Territorial

Oficio 1.15- 335

Tunja 07 de mayo de 2025

Señor  
**SIMON MEDINA MORENO**  
Servicios generales y Mantenimiento  
Alcaldía Mayor de Tunja

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en cabeza de la Secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial, me dirijo a usted con el fin de solicitar respetuosamente dos requerimientos necesarios para la Escuela Superior de Artes de Tunja, los cuales son:

1. En días pasados se intentó hacer un robo en la sede de artes plásticas conocido como plataforma 14, ubicado en la Cr 14 # 17-53 diagonal al d1; episodio en el cual se rompió un vidrio del primer piso de nuestra sede. Actualmente, este vidrio no ha sido reparado y debido a las condiciones climáticas, se ha convertido en un problema significativo debido a la entrada de corrientes de aire fuertes que pueden llegar a afectar la salud de los estudiantes que asisten a los programas de formación. Por tal motivo, solicitamos su apoyo para que sea reemplazado el vidrio lo antes posible con el fin de garantizar la seguridad y comodidad de nuestros usuarios y personal docente.

2. Actualmente la Escuela Superior de Artes de Tunja cuenta con un total de 900 estudiantes adscritos a los programas de formación ofertados en nuestra instalaciones; los cuales se llevan a cabo desde las 8:00 a.m. hasta las 8:00 p.m los días lunes a sábado respectivamente. Debido a la gran afluencia de personas que permanecen dentro de nuestras instalaciones se hace necesario la asignación de personal de aseo permanente; el cual se encargue de mantener las instalaciones limpias y organizadas para cada jornada. Esto contribuirá significativamente a la salud y bienestar de cada uno de los estudiantes

Atendiendo lo anterior, agradecemos de antemano su colaboración con cada uno de los requerimientos establecidos y quedamos atentos a cualquier información pertinente.



**Tunja** Ciudad de origen **mipg**



Alcaldía Tunja  
f x @ d

NIT.891800846-1  
Calle 19 # 9-95 Edificio Municipal - Tunja - Boyacá  
Tel: 7405770 atencionalciudadano@tunja.gov.co  
www.tunja-boyaca.gov.co



Secretaría de  
Cultura, Turismo  
y Patrimonio Territorial

Atentamente,

**MARIA PAULA FALLA RODRÍGUEZ**  
Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial

Proyectó: Mónica Alejandra Leguizamó - Apoyo gestión administrativa ESAT  
Angela Geona - Gestión administrativa ESAT

Revisó: Jorge Enrique Pérez Chaparro - Director Escuela Superior de Artes

El presente documento es el resultado de un proceso de gestión administrativa que se desarrolló en el marco de las actividades de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Sistema de Gestión Administrativa (SGA) de la Alcaldía Municipal de Tunja, Boyacá, para la Escuela Superior de Artes.

El presente documento es el resultado de un proceso de gestión administrativa que se desarrolló en el marco de las actividades de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial, en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el Sistema de Gestión Administrativa (SGA) de la Alcaldía Municipal de Tunja, Boyacá, para la Escuela Superior de Artes.

Atentamente su atención a esta solicitud y a su respuesta.

Atentamente,

**MARIA PAULA FALLA RODRÍGUEZ**  
Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial

Proyectó: Mónica Alejandra Leguizamó - Apoyo gestión administrativa ESAT  
Angela Geona - Gestión administrativa ESAT

Revisó: Jorge Enrique Pérez Chaparro - Director Escuela Superior de Artes



**Tunja** Ciudad de origen **mipg**



Alcaldía Tunja  
f x @ t

NIT.891800846-1  
Calle 19 # 9-95 Edificio Municipal - Tunja - Boyacá  
Tel: 7405770 atencionalciudadano@tunja.gov.co  
www.tunja-boyaca.gov.co

Powered by CamScanner

Scanned with  
 CamScanner



Secretaría de  
Cultura, Turismo  
y Patrimonio Territorial

Oficio 1.5 334

Tunja 07 de mayo de 2025

Doctora  
**MADY JULIANA MONTAÑA RUIZ**  
Secretaría de la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social  
Alcaldía Mayor de Tunja

Estimada Doctora,

Por medio de la presente y en cabeza de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial, me dirijo a usted con el fin de solicitar respetuosamente la habilitación del espacio que actualmente se encuentra proyectado para el área de juventudes adscrito a su secretaría, ubicado en el segundo piso de la Crr 14 #17-53 diagonal al d1 conocido como "Plataforma 14"; debido a que este espacio es implementado para la Escuela Superior de Artes de Tunja, específicamente en el programa de formación de Artes plásticas.

Teniendo en cuenta que, en nuestro programa de formación se desarrollan 4 líneas de trabajo (Pintura, dibujo, caricatura y tejeduría), se presentan diversas necesidades para el avance de cada una de las clases planteadas; motivo por el cual, requerimos de esta zona para nuestro programa considerando que, esto contribuirá significativamente al bienestar y comodidad de los casi 100 estudiantes adscritos a nuestra Escuela y por ende, a nuestra Secretaría.

Agradezco su atención a esta solicitud y espero su respuesta.

Atentamente,

  
**MARÍA PAULA FALLA RODRÍGUEZ**  
Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial

Proyectó: Mónica Alejandra Legulzamo - Apoyo gestión administrativa ESAT  
Angela Gaona - Gestión administrativa ESAT  
Revisó: Jorge Enrique Pérez Chaparro - Director Escuela Superior de Artes



**Tunja** Ciudad de origen mipg



Alcaldía Tunja  
f X @

NIT.891800846-1  
Calle 19 # 9-95 Edificio Municipal - Tunja - Boyacá  
Tel: 7405770 atencionalciudadano@tunja.gov.co  
www.tunja-boyaca.gov.co

Powered by CamScanner

Scanned with  
 CamScanner



Secretaría de  
Cultura, Turismo  
y Patrimonio Territorial

Oficio 1.5 336

Tunja 07 de mayo de 2025

Ingeniera

**JULIETA BERNAL MORERO**

Gerente Estratégica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS  
Alcaldía Mayor de Tunja

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en cabeza de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial, me dirijo a usted con el fin de solicitar respetuosamente la habilitación del espacio que actualmente se encuentra proyectado para el área de TICS, ubicado en la Carrera 6 con calle 20 – Antigua sede del colegio Gonzalo Suarez Rendón; debido a que estos salones son implementados para la Escuela Superior de Artes de Tunja, específicamente en el programa de formación de inclusión.

Teniendo en cuenta que, este programa de formación es de vital importancia para la comunidad tunjana y que se presentan diversas necesidades para el avance de cada una de las clases planteadas; requerimos que este espacio se deje a disposición de nuestro programa, considerando que, esto contribuirá significativamente al bienestar y comodidad de estudiantes adscritos a nuestra Escuela y por ende, a nuestra Secretaría.

Agradezco su atención a esta solicitud y espero su respuesta.

Atentamente,

  
**MARÍA PAULA FALLA RODRÍGUEZ**  
Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio Territorial

Proyectó: Mónica Alejandra Legulzamo - Apoyo gestión administrativa ESAT

Angela Gaona - Gestión administrativa ESAT

Revisó: Jorge Enrique Pérez Chaparro - Director Escuela Superior de Artes


**Tunja** Ciudad de origen **mipg**



Alcaldía Tunja  


NIT.891800846-1  
Calle 19 # 9-95 Edificio Municipal - Tunja - Boyacá  
Tel: 7405770 atencionalciudadano@tunja.gov.co  
www.tunja-boyaca.gov.co

Powered by  CamScanner

Scanned with  
 CamScanner

## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049606527	NÚMERO PLANILLA:	<b>7967589300</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	ANGELA PATRICIA GAONA BARROS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CENTRO	TELÉFONO:	BOYACA	DÍAS DE MORA:	0		2025
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	7000000	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/04/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1401865758
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:			001 - PAGO				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN				MORA				TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			APORTES VOLUNTARIOS		FSP		COTIZACIÓN		FSP		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 275.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 275.200	\$ 0	\$ 275.200	
<b>SUBTOTALES:</b>												<b>\$ 275.200</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 275.200</b>

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 215.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 215.000	\$ 0	\$ 0	\$ 215.000	
<b>SUBTOTALES:</b>												<b>\$ 215.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 215.000</b>	

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES						
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.000			
<b>SUBTOTALES:</b>												<b>\$ 18.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 18.000</b>

DATOS DEL COTIZANTE																				LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SEGURIDAD SOCIAL					PARAFISCALES														
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP
1	CC 1049606527	GAONA BARROS ANGELA PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 1.720.000				NO																	230301-PORVENIR	30	1.720.000	\$ 275.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 275.200	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	1.720.000	\$ 215.000	\$ 0	\$ 215.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.720.000	\$ 18.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 508.200**

## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049606527	NÚMERO PLANILLA:	<b>7967638948</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	ANGELA PATRICIA GAONA BARROS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CENTRO	TELÉFONO:	BOYACA	DÍAS DE MORA:	mayo AÑO 2025		mayo AÑO 2025
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	7000000	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1482545119
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:			001 - PAGO				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 275.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 275.200	\$ 0	\$ 0	\$ 275.200
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 275.200</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 275.200</b>

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 215.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 215.000	\$ 0	\$ 0	\$ 215.000
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 215.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 215.000</b>	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.000	
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 18.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 18.000</b>

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SEN	ICBF	ESAP	MINEDU						
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC
1	CC 1049606527	GAONA BARROS ANGELA PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 1.720.000				NO																	230301-PORVENIR	30	1.720.000	\$ 275.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 275.200	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	1.720.000	\$ 215.000	\$ 0	\$ 215.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.720.000	\$ 104960652	\$ 18.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 508.200**

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049606527
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ANGELA PATRICIA GAONA BARROS		
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA DEPARTAMENTO:	BOYACA	
DIRECCIÓN:	CENTRO TELÉFONO:	7000000	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PAGO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA**

NÚMERO PLANILLA:	<b>7967589300</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/04/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1401865758

**NOVEDADES**

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

**LIQUIDACIÓN GENERAL**

TOTALES	
COTIZANTES	TOTAL PAGADO

**PENSIÓN**

ADMINISTRADORA		NOMBRE			
NIT	CÓDIGO				
8002248088	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 275.200
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>1</b>	<b>\$ 275.200</b>

**SALUD**

ADMINISTRADORA		NOMBRE			
NIT	CÓDIGO				
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.		1	\$ 215.000
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>1</b>	<b>\$ 215.000</b>

**RIESGOS PROFESIONALES**

ADMINISTRADORA		NOMBRE			
NIT	CÓDIGO				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 18.000
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>1</b>	<b>\$ 18.000</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 508.200</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 508.200</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1049606527
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ANGELA PATRICIA GAONA BARROS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO TELÉFONO:	7000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PAGO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7967638948</b>	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1482545119

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002248088	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 275.200
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 275.200</b>
SALUD					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.		1	\$ 215.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 215.000</b>
RIESGOS PROFESIONALES					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 18.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 18.000</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 508.200</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 508.200</b>



## CERTIFICADO

**TUNJA, BOYACA,  
COLOMBIA,  
A quien interese**

**18/11/2025**

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANGELA PATRICIA GAONA BARROS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1049606527**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número **0550176500058977**  
Fecha de apertura **16/01/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

**Nombre del contratista:** ANGELA PATRICIA GAONA BARROS      **Numero de contrato:** 870 DE 2025

**Objeto contractual:** CTP - 097 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DE TUNJA.

**Dependencia:** Secretaria de Cultura  
Turismo y Patrimonio      **Fecha de inicio:** 21/04/2025      **Fecha de finalización:** 20/05/2025  
Territorial

**1. Supervisión**

Como supervisor del contrato certificó que el contratista hizo entrega de:

Informe final e información de los productos exigidos en el contrato:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>		
Documentos físicos y/o electrónicos:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	N/A	<input type="checkbox"/>
Archivo físico y/o electrónico	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	N/A	<input type="checkbox"/>
Elementos prestados	SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>
Entrega del Carnet Institucional	SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>

JUAN PABLO PEREZ ESPITIA

**Nombre del Supervisor**

Juan Pablo Pérez Espitia  
**Firma**

11 DE NOVIEMBRE DE 2025

**Fecha**

**2. Oficina de las TICS**

La oficina de Gerencia estratégica de tecnología de la información y las comunicaciones TICS certifica que:

El contratista Entrego las cuentas de usuarios asignadas:	SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	N/A	<input type="checkbox"/>
El correo institucional asignado al contratista se ha inhabilitado:	SI	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>

Abraham Augusto Melo Castañeda  
**Nombre del Responsable quien recibe**

[Firma]  
**Firma**

[Firma]  
**Fecha**

FECHA SOLICITUD	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>2025</b>
TIPO DE VINCULACIÓN	FUNCIONARIO PLANTA <input type="checkbox"/>	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input checked="" type="checkbox"/>
USUARIO SAC V2.0	N/A		
FECHA INACTIVACIÓN DEL USUARIO	N/A		
FECHA ACTIVACIÓN DEL USUARIO	N/A		

Una vez verificado el Sistema de Atención al Ciudadano SAC V2.0, se evidenció que el funcionario **ANGELA PATRICIA GAONA BARROS** identificado con la cédula de ciudadanía **1.049.606.527** no cuenta con usuario en dicha plataforma.

**OBSERVACIONES:**

---



---



---



**ANGELA PATRICIA GAONA BARROS**  
**FIRMA DEL FUNCIONARIO**



**VERÓNICA ANDREA GARZÓN FONSECA**  
**PROFESIONAL ENCARGADO UNIDAD DE GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**NOTA:** Es responsabilidad del Jefe Inmediato o Supervisor, garantizar que la plataforma se encuentre sin requerimientos pendientes por gestionar al momento de firmar el presente Paz y Salvo.

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a [atencionalciudadano@tunja.gov.co](mailto:atencionalciudadano@tunja.gov.co) o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."